



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 30 de junio de 2000

VISTO la Resolución N° 195/00, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de material bibliográfico, ofrecida por alumnos de la Comisión 401 de la asignatura Simulación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación constituye un valioso aporte a la labor educativa que se lleva a cabo en la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 29 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Rosario en su Resolución N° 195/00 por un monto total de VEINTISIETE PESOS CON 40/100 (\$ 27,40.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los

///...



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

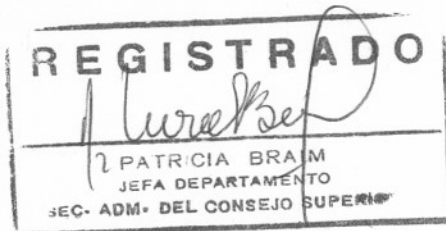
///...

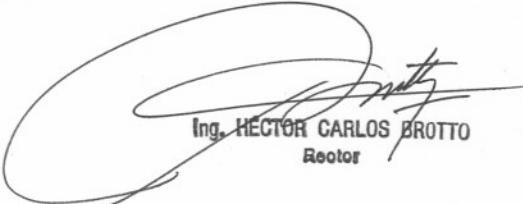
alumnos de la Comisión 401 de la asignatura Simulación, adjuntando copia de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Tome intervención la Dirección Registro General de Bienes Patrimoniales. Pase a la Facultad Regional Rosario a los efectos pertinentes.

Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº 403/2000




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C